CONTRATO Nº 37/2016

LA GOBERNACION DE BOQUERON, con domicilio en la Avda. Caraya e/ Hindemburg, de la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor **Edwin Pauls Friesen**, C.I. Nº 1.635.959, Gobernador de Boquerón y la firma **TD MULTIREPUESTOS S.R.L.** con RUC Nº 80024365-0, representado en este acto por el señor **JORGE VICTOR VON GLASENAPP**, con Cédula de Identidad Nº 3.756.761, con domicilio en PARIRI Nº 139 ASUNCION PARAGUAY, de común acuerdo convienen a celebrar el presente Contrato de "**ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZAS**"

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, ***"siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC".***

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*1*	*001*	*00*	*00*	*340*	*10*	*1*	*16*	*10.000.000*
2016	*1*	*002*	*00*	*00*	*340*	*10*	*1*	*16*	*10.000.000*
2016	*2*	*001*	*01*	*00*	*340*	*10*	*1*	*16*	*4.602.200*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **314.541.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD Nº 15/2016, convocado por la *GOBERNACION DE BOQUERON.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°528/2016

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA PRODUCTO	PRODENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	47121701-003	Bolsa de plástico para residuos comunes color negro de **70** lts x 10 unidades	200	Plastipack	Nacional	3.200	640.000

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN

2	47121701-006	Bolsa de plástico para residuos patológicos color amarillo de 100 lts	1000	Plastipack	Nacional	1.400	1.400.000
3	47121701-006	Bolsa de plástico para residuos patológicos color rojo de 100 lts	1000	Plastipack	Nacional	1.900	1.900.000
4	47121806-001	Escurridor de goma para piso	20	Columbina	Nacional	12.000	240.000
5	47131811-002	Suavizante liquido para ropas	120	Columbina	Nacional	4.900	588.000
6	47131803-008	Hipoclorito de Sodio	50	Columbina	Nacional	1.850	92.500
7	47131816-003	Desodorante de ambiente	200	Columbina	Nacional	2.500	500.000
8	47131605-002	Cepillo para inodoro	15	Columbina	Nacional	5.000	75.000
9	47131811-003	Jabón en polvo	60	Inca	Nacional	10.500	630.000
10	47131611-001	Palita de metal para recolecto de basura	20	Columbina	Nacional	7.450	149.000
11	47131824-001	Limpiador liquido para vidrios con atomizador	20	Columbina	Nacional	8.500	170.000
12	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	30	Poett	Argentino	14.462	433.860
13	47131603-001	Lana de Acero	50	Columbina	Nacional	2.600	130.000
14	47131503-001	Guantes de goma para lavar Nº 7	50	Masterlat	Nacional	7.950	397.500
15	47131503-001	Guantes de goma para lavar Nº 8	50	Masterlat	Nacional	7.950	397.500
16	47121804-001	Baldes de plástico PVC de 8 litros	10	Plast New	Nacional	8.500	85.000
17	47121804-002	Baldes de plástico PVC de 15 litros	10	Plast New	Nacional	14.000	140.000
18	47131502-006	Trapo de piso tamaño grande 45 x 45	200	Polifoam	Nacional	4.850	

GOBERNACIÓN DE BOQUERON

							970.000
19	47131811-001	Jabón de coco de 40 gramos	30	Cavallaro	Nacional	1.500	45.000
20	47131811-998	Jabón liquido para ropa	50	Columbina	Nacional	18.000	900.000
21	47131604-001	Escoba común de paja	82	Columbina	Nacional	15.000	1.230.000
22	47131810-001	Detergente liquido en bidones de 5 litros	1000	Columbina	Nacional	3.000	3.000.000
23	47131816-004	Pastilla para inodoro	500	Salome	Argentino	2.800	1.400.000
24	47131502-005	Franela tamaño estándar	988	Polifoam	Nacional	3.500	3.458.000
25	47131603-002	Esponja común	200	Brilhus	Brasilero	1.500	300.000
26	47131604-002	Escoba de poliamida	20	Columbina	Nacional	9.150	183.000
27	47121702-002	Papelera de plástico con rejilla	50	Plast New	Nacional	8.500	425.000
28	47131611-001	Palita de plástico mango largo para basura	50	Plastipack	Nacional	9.500	475.000
29	53131608-001	Jabón de tocador 90 gr	100	Cavallaro	Nacional	2.600	260.000
30	47131829-001	Crema limpiadora 500 ml	50	Cif	Argentino	14.500	725.000
31	47131831-001	Acido muriático bidon de 5 litros	500	Columbina	Nacional	6.500	3.250.000
TOTAL							**24.589.360**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de. Gs. **24.589.360 (veinte y cuatro millones quinientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta).-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato hasta 31 DE DICIEMBRE DE 2016

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Caraya e/ Hindemburg.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Secretaría Administrativa de la Gobernación de Boquerón.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de FILADELFIA - BOQUERON República del Paraguay al día 20... mes...diciembre..... y año 2016.-

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JORGE VICTOR VON GLASENAPP
TD MULTIREPUESTOS S.R.L
Multi Repuestos s.r.l.

EDWIN PAULS FRIESEN
GOBERNADOR DE BOQUERON